

Ficha estadística semanal

Ley de Protección al Empleo y Ley del Seguro de Cesantía¹

N°70 – Al 29 de agosto de 2021

I. Solicitudes aprobadas del Seguro de Cesantía con flexibilización de requisitos de acceso y mejora de beneficios (Ley 21.263)²

Tabla N° 1

Número total de trabajadores con solicitudes por cesantía ingresadas, según estado de la solicitud

Del 04 de septiembre 2020 al 29 de agosto de 2021

Tipo de solicitud	Total (N)	Total (%)	Var. Semanal (%)
Solicitudes aprobadas (N°)	2.211.455	95,8	1,3
Solicitudes rechazadas (N°)	96.679	4,2	1,5
Rechazo administrativo (%)	30,6		
No cumple requisitos (%)	69,4		
No afiliado/relación no vigente (%)	0,0		
Total de solicitudes (N°)	2.308.134	100	1,3

¹ La información presentada en este informe es proporcionada por la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), en base a información recopilada específicamente con motivo de los beneficios de la Ley 21.227, Ley 21.247 y Ley 21.263. Esta última flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al Seguro de Desempleo de la ley N° 19.728, y perfecciona los beneficios de la ley N° 21.227. Fue promulgada el 04 de septiembre de 2020.

² El total reportado en las tablas de esta sección puede diferir de la estadística mensual consolidada, cuando corresponda, que se publica habitualmente en la página web de la Superintendencia de Pensiones y en la Ficha Estadística Mensual del Seguro de Cesantía, debido a solicitudes anuladas con posterioridad a la fecha de cierre de este reporte.

Tabla N° 2

Solicitudes aprobadas por tipo de prestación

Del 04 de septiembre 2020 al 29 de agosto de 2021

Tipo de prestación	Total (N)	Total (%)	Var. semana anterior (%)
Derecho a CIC*	1.467.197	66,3	1,1
Derecho a FCS**	744.258	33,7	1,8
Total	2.211.455	100	1,3

*Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 3

Solicitudes aprobadas por sexo

Del 04 de septiembre 2020 al 29 de agosto de 2021

Sexo	Derecho a CIC*	Derecho a FCS**	Total*** (N)	Total (%)
Hombres	798.152	486.398	1.284.550	58,1
Mujeres	668.791	257.464	926.255	41,9
Sin información	254	396	650	0,0
Total	1.467.197	744.258	2.211.455	100

* Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

***Si un trabajador registra solicitudes en mas de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 4
Solicitudes aprobadas por región
Del 04 de septiembre 2020 al 29 de agosto de 2021

Región*	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Tarapacá	20.611	11.404	32.015	1,4
Antofagasta	44.258	23.044	67.302	3,0
Atacama	21.859	13.900	35.759	1,6
Coquimbo	48.604	29.143	77.747	3,5
Valparaíso	119.905	66.174	186.079	8,4
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	70.862	45.886	116.748	5,3
Maule	82.483	53.796	136.279	6,2
Bio Bío	94.053	69.736	163.789	7,4
La Araucanía	61.187	25.335	86.522	3,9
Los Lagos	62.035	28.530	90.565	4,1
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del	7.506	3.452	10.958	0,5
Magallanes y de la Antártica Chilena	12.180	7.459	19.639	0,9
Metropolitana	601.261	322.368	923.629	41,8
Los Ríos	25.199	9.966	35.165	1,6
Arica y Parinacota	14.163	7.877	22.040	1,0
Ñuble	30.738	16.556	47.294	2,1
Sin información	150.293	9.632	159.925	7,2
Total	1.467.197	744.258	2.211.455	100

*Corresponde a la región del domicilio del trabajador.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

****Si un trabajador registra solicitudes en mas de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 5

Solicitudes aprobadas por tipo de contrato

Del 04 de septiembre 2020 al 29 de agosto de 2021

Tipo de contrato	Derecho a FCS*	Total (%)
Contrato indefinido	303.695	40,8
Contrato a plazo fijo, o por obra, trabajo o servicio determinado	436.552	58,7
Trabajadores de casa particular	4.011	0,5
Total	744.258	100

*Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

** A partir del 1° de octubre de 2020, la Ley N° 21.269 incorpora a los trabajadores de casa particular al Seguro de Desempleo de la Ley N° 19.728.

Tabla N° 6

Solicitudes aprobadas por tamaño de empresa

Del 04 de septiembre 2020 al 29 de agosto de 2021

Tamaño de empresa*	Derecho a FCS**	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	91.113	12,2
10-49 trabajadores (pequeña)	145.952	19,6
50-199 trabajadores (mediana)	148.144	19,9
200 o más trabajadores (grande)	355.662	47,8
Sin información	3.387	0,5
Total	744.258	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 7

Solicitudes aprobadas por actividad económica

Del 04 de septiembre 2020 al 29 de agosto de 2021

Actividad económica*	Derecho a FCS*	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	121.234	16,3
Explotación de minas y canteras	5.164	0,7
Industria manufacturera	60.065	8,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2.140	0,3
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	2.961	0,4
Construcción	161.802	21,7
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	85.950	11,5
Transporte y almacenamiento	42.337	5,7
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	29.893	4,0
Información y comunicaciones	10.324	1,4
Actividades financieras y de seguros	13.843	1,9
Actividades inmobiliarias	5.419	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas	30.664	4,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	82.975	11,1
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	11.861	1,6
Enseñanza	20.054	2,7
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	9.650	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	2.538	0,3
Otras actividades de servicios	34.352	4,6
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares	9.044	1,2
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	148	0,0
Sin información	1.840	0,2
Total	744.258	100

*Corresponde a la actividad económica reportada por el empleador asociado a la relación laboral que cesa.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 8
Número de beneficiarios en pago* y monto promedio
Al 29 de agosto de 2021

	N°	Total \$
Derecho CIC**	113.169	266.705
Derecho FCS ***	302.114	349.432
Total	415.283	326.888

*Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 9
Número de beneficiarios en pago* según fuente de financiamiento
Al 29 de agosto de 2021

Fuente de financiamiento	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Solo Cuenta Individual (CIC)	113.169	19.837	133.006	32,0
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)		210.302	210.302	50,6
CIC y FCS		71.975	71.975	17,3
Total	113.169	302.114	415.283	100

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 10

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores con contrato indefinido

Al 29 de agosto de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	36.668	332.697	21.112	550.354	57.780	412.226
2° pago	10.424	383.731	18.819	402.815	29.243	396.012
3° pago	5.925	472.673	17.630	384.771	23.555	406.882
4° pago	3.740	513.065	17.022	372.137	20.762	397.523
5° pago	3.415	486.688	18.807	362.303	22.222	381.418
6° pago	2.174	365.548	12.868	305.687	15.042	314.339
7° pago	1.213	341.535	13.089	304.426	14.302	307.573
8° pago	599	326.420			599	326.420
9° pago	371	289.978			371	289.978
10° pago	278	261.055			278	261.055
11° pago	221	236.716			221	236.716
12° pago	192	233.452			192	233.452

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC. Se omiten observaciones con pagos superiores al 12° por verificación de información.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 11

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 29 de agosto de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	46.303	97.345	38.713	369.499	85.016	221.273
2° pago	2.378	177.304	31.674	312.365	34.052	302.933
3° pago	1.052	245.872	41.782	300.483	42.834	299.142
4° pago	501	293.559	29.495	314.183	29.996	313.838
5° pago	486	358.405	21.905	318.573	22.391	319.438
6° pago	327	269.393	10.086	275.317	10.413	275.131
7° pago	135	273.244	7.455	265.368	7.590	265.508
8° pago	62	235.734			62	235.734
9° pago	53	220.461			53	220.461
10° pago	36	229.362			36	229.362
11° pago	49	257.481			49	257.481
12° pago	55	205.654			55	205.654

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC. Se omiten observaciones con pagos superiores al 12° por verificación de información.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 12

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores de casa particular

Al 29 de agosto de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	1.081	78.658	617	283.008	1.698	152.912
2° pago	26	125.391	633	249.462	659	244.566
3° pago	10	139.991	518	247.937	528	245.892
4° pago	5	200.877	464	248.294	469	247.789
5° pago	1	234.000	412	249.644	413	249.606
6° pago	0	-	259	235.305	259	235.305
7° pago	0	-	105	239.554	105	239.554
8° pago	1	30.307			1	30.307

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

II. Solicitudes Ley 21.227 y Ley 21.247: suspensión de contrato (título I Ley 21.227 y padres/madres/cuidadores de niños/as Ley 21.247) y reducción de jornada (título II Ley 21.227).

Tabla N° 13

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “suspensión de contrato”, por tamaño de empresa

Al 29 de agosto de 2021

Tamaño de empresa*	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total** (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)***
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores			
1-9 trabajadores (micro)	60.768	79.519	8.165	111.395	76,9	0,2
10-49 trabajadores (pequeña)	14.374	16.568	5.980	24.453	16,9	0,3
50-199 trabajadores (mediana)	2.626	3.004	3.266	5.734	4,0	0,7
200 o más trabajadores (grande)	932	1.144	2.135	2.548	1,8	0,4
Sin información	176	376	247	781	0,5	0,4
Total de empresas	78.876	100.611	19.793	144.911	100	0,2

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

**El valor no corresponde a la suma por modalidad (acto de autoridad, pacto suspensión y padres/madres/cuidadores) pues hay empleadores que tienen trabajadores con contratos suspendidos en más de una modalidad.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 14

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “reducción de jornada”, por tamaño de empresa

Al 29 de agosto de 2021

Tamaño de empresa*	Pactos de reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
1-9 trabajadores (micro)	5.479	55,3	0,0
10-49 trabajadores (pequeña)	3.368	34,0	0,0
50-199 trabajadores (mediana)	776	7,8	0,0
200 o más trabajadores (grande)	278	2,8	0,0
Sin información	10	0,1	-
Total de empresas	9.911	100	0,0

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 15

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 29 de agosto de 2021

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total*	Total	Var. semanal
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores	(N°)	(%)	(%)**
Solicitudes aprobadas (N°)	540.737	446.061	44.184	875.346	86,2	0,1
Solicitudes en trámite (N°)	1	11	3	15	0,0	-
Solicitudes rechazadas (N°)	83.519	57.427	4.236	140.589	13,8	0,0
Rechazo administrativo (%)	21,8	34,8	56,9	28,3		
No cumple requisitos (%)	36,2	28,9	22,4	33,0		
No afiliado/relación no vigente (%)	42,0	36,3	20,8	38,8		
Total de solicitudes (N°)	624.257	503.499	48.423	1.015.95	100	0,1

*Si un trabajador registra solicitudes de distinta modalidad (acto de autoridad, pacto de suspensión y padres/madres/cuidadores), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 16

Número total de trabajadores de casa particular con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 27 de agosto de 2021

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total*	Total	Var. semanal
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores	(N°)	(%)	(%)**
Solicitudes aprobadas (N°)	7.859	14.420	75	21.820	83,7	0,0
Solicitudes en trámite (N°)	12	35	10	57	0,2	-
Solicitudes rechazadas** (N°)	1.807	2.427	32	4.188	16,1	-
Total de solicitudes (N°)	9.678	16.882	117	26.065	100	0,0

*Si un trabajador registra dos solicitudes de distinta modalidad (por ejemplo, acto de autoridad y pacto de suspensión), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Incluye causales tales como: sin saldo en cuenta, no existe cuenta, solicitante no está afiliado, sin información y otras.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 17

**Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por
“reducción de jornada”, según estado de la solicitud**

Al 29 de agosto de 2021

	Pacto reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
Solicitudes aprobadas (N°)	58.395	91,1	0,1
Solicitudes rechazadas (N°)	5.685	8,9	-
Rechazo administrativo (%)	83,5		
No cumple requisitos (%)	7,9		
No afiliado/relación no vigente (%)	8,6		
Total de solicitudes (N°)	64.080	100	0,0

**La Dirección del Trabajo informa a la AFC la nómina de relaciones laborales con pactos de reducción de jornada, correspondientes al título II de la Ley 21.227. La AFC procesa dichas solicitudes y procede a generar perfil de pagos para cada relación laboral aprobada.*

III. Trabajadores con solicitudes aprobadas³ Ley 21.227 (título I) y Ley 21.247: suspensión de contrato.

Tabla N° 18
Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo
Al 29 de agosto de 2021

Sexo	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Hombres	327.720	253.866	1.392	508.369	58,1
Mujeres	212.774	192.023	42.784	366.584	41,9
Sin información	243	172	8	393	0,0
Total	540.737	446.061	44.184	875.346	100

Tabla N° 19
Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región
Al 29 de agosto de 2021

Región*	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Tarapacá	9.280	8.780	634	15.268	1,7
Antofagasta	9.453	8.243	651	16.062	1,8
Atacama	1.874	2.347	214	3.809	0,4
Coquimbo	10.921	10.054	1.628	19.169	2,2
Valparaíso	37.852	31.416	2.782	59.788	6,8
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	10.413	10.089	1.298	18.773	2,1
Maule	9.784	11.307	1.266	18.971	2,2
Bio Bío	24.474	31.899	2.555	49.480	5,7
La Araucanía	23.023	16.029	1.804	34.555	3,9
Los Lagos	14.695	13.293	1.370	24.699	2,8
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	1.127	944	158	1.907	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	6.362	3.894	338	8.953	1,0
Metropolitana	365.184	282.309	28.031	576.550	65,9
Los Ríos	3.599	4.414	404	6.557	0,7
Arica y Parinacota	3.994	3.828	305	6.777	0,8
Ñuble	8.015	6.443	657	12.602	1,4
Sin información	687	772	89	1.426	0,2
Total	540.737	446.061	44.184	875.346	100

³ En esta sección se registran relaciones laborales según tipo de beneficio. Si un trabajador registra beneficios sucesivos en una misma relación laboral (por ejemplo, dos semanas con “pacto de suspensión de contrato”, una semana con “acto de autoridad” y un mes más con “padres/madres/cuidadores”), solo se contabiliza una vez cada tipo de beneficio. Además, dado que el trabajador puede ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio, la columna de total no corresponde necesariamente a la suma lineal por modalidad.

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

Tabla N° 20

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según tipo de contrato

Al 29 de agosto de 2021

Tipo de contrato	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Contrato indefinido	440.769	410.009	42.908	745.420	85,2
Contrato a plazo fijo/obra o faena	96.876	35.043	1.090	125.897	14,4
Trabajadores de casa particular*	3.092	1.009	186	4.029	0,5
Total	540.737	446.061	44.184	875.346	100

*A partir del 01 de octubre de 2020 los trabajadores de casa particular se incorporan al Seguro de Desempleo (Ley N° 21.269).

Tabla N° 21

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por tamaño de la empresa

Al 29 de agosto de 2021

Tamaño de la empresa*	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
1-9 trabajadores (micro)	137.407	160.252	7.543	250.911	28,7
10-49 trabajadores (pequeña)	142.144	116.884	7.451	225.183	25,7
50-199 trabajadores (mediana)	92.831	56.112	6.626	134.893	15,4
200 o más trabajadores (grande)	168.339	112.767	22.559	264.292	30,2
Sin información	16	46	5	67	0,0
Total	540.737	446.061	44.184	875.346	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

Tabla N° 22

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según actividad económica

Al 29 de agosto de 2021

Actividad económica	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.287	6.177	1.061	8.735	1,0
Explotación de minas y canteras	651	1.694	68	2.261	0,3
Industria manufacturera	43.012	46.954	2.883	77.787	8,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	166	1.137	44	1.288	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	200	889	94	1.100	0,1
Construcción	125.534	57.192	1.160	171.237	19,6
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	130.100	113.858	10.982	208.478	23,8
Transporte y almacenamiento	19.366	34.077	1.282	43.672	5,0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	100.587	58.460	5.210	136.503	15,6
Información y comunicaciones	6.075	6.790	960	11.956	1,4
Actividades financieras y de seguros	4.268	5.105	1.697	9.412	1,1
Actividades inmobiliarias	5.301	4.874	278	8.765	1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	17.510	22.383	1.917	34.963	4,0
Actividades de servicios administrativos	27.393	34.495	4.515	56.780	6,5
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	99	248	260	594	0,1
Enseñanza	12.984	10.080	4.606	21.963	2,5
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	5.058	13.298	3.658	19.794	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	13.215	5.514	371	15.971	1,8
Otras actividades de servicios	19.244	17.095	2.302	31.661	3,6
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	141	41	21	188	0,0
Otras actividades	7.546	5.700	815	12.238	1,4
Total	540.737	446.061	44.184	875.346	100

Tabla N° 23

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 27 de agosto de 2021

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Hombres	390	568	1	941	4,3
Mujeres	7.449	13.729	74	20.738	95,0
Sin información	20	123	0	141	0,6
Total	7.859	14.420	75	21.820	100

Tabla N° 24

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 27 de agosto de 2021

Región*	Ley 21.227		Leyes 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Tarapacá	62	158	0	218	1,0
Antofagasta	93	193	0	281	1,3
Atacama	37	66	1	102	0,5
Coquimbo	152	269	4	409	1,9
Valparaíso	405	1.184	8	1.558	7,1
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	172	436	6	598	2,7
Maule	125	459	4	574	2,6
Bío Bío	380	643	3	1.007	4,6
La Araucanía	307	657	6	941	4,3
Los Lagos	240	463	1	680	3,1
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	21	39	2	59	0,3
Magallanes y de la Antártica Chilena	69	88	0	152	0,7
Metropolitana	5.522	9.247	38	14.470	66,3
Los Ríos	62	178	1	233	1,1
Arica y Parinacota	29	73	0	101	0,5
Ñuble	183	267	1	437	2,0
Total	7.859	14.420	75	21.820	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección declarada por el trabajador.

IV. Trabajadores con solicitudes aprobadas⁴ Ley 21.227 (título II): reducción de jornada.

Tabla N° 25

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según porcentaje de reducción de jornada

Al 29 de agosto de 2021

Porcentaje de reducción*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Entre 1% y 10%	639	1,1
Entre 11% y 20%	5.650	9,7
Entre 21% y 30%	5.569	9,5
Entre 31% y 40%	4.162	7,1
Entre 41% y 50%	42.375	72,6
Total	58.395	100

*Se refiere a la proporción de jornada que reduce respecto de una jornada completa (100%).

Tabla N° 26

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según sexo

Al 29 de agosto de 2021

Sexo	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Hombres	32.491	55,6
Mujeres	25.901	44,4
Sin información	3	0,0
Total	58.395	100

⁴ En esta sección se registran relaciones laborales únicas.

Tabla N° 27
Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por región
Al 29 de agosto de 2021

Región*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Tarapacá	1.016	1,7
Antofagasta	1.170	2,0
Atacama	345	0,6
Coquimbo	1.385	2,4
Valparaíso	5.127	8,8
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	1.317	2,3
Maule	1.470	2,5
Bío Bío	2.638	4,5
La Araucanía	956	1,6
Los Lagos	1.474	2,5
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	236	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	999	1,7
Metropolitana	38.489	65,9
Los Ríos	595	1,0
Arica y Parinacota	384	0,7
Ñuble	740	1,3
Sin información	54	0,1
Total	58.395	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

Tabla N° 28

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según tipo de contrato

Al 29 de agosto de 2021

Tipo de contrato	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Contrato indefinido	57.409	98,3
Contrato a plazo fijo/obra o faena	986	1,7
Total	58.395	100

Tabla N° 29

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por tamaño de la empresa

Al 29 de agosto de 2021

Tamaño de empresa*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	12.152	20,8
10-49 trabajadores (pequeña)	21.672	37,1
50-199 trabajadores (mediana)	11.410	19,5
200 o más trabajadores (grande)	13.161	22,5
Sin información	-	-
Total	58.395	100

**Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.*

Tabla N° 30

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según actividad económica

Al 29 de agosto de 2021

Actividad Económica	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	641	1,1
Explotación de minas y canteras	218	0,4
Industria manufacturera	7.564	13,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	33	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	210	0,4
Construcción	2.104	3,6
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	14.824	25,4
Transporte y almacenamiento	6.947	11,9
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4.578	7,8
Información y comunicaciones	1.567	2,7
Actividades financieras y de seguros	1.005	1,7
Actividades inmobiliarias	714	1,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.421	7,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.457	7,6
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4	0,0
Enseñanza	2.850	4,9
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.609	6,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	618	1,1
Otras actividades de servicios	1.346	2,3
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	0,0
Sin información	682	1,2
Total	58.395	100

V. Beneficiarios en pago⁵: suspensión de contrato (Ley 21.227 título I y Ley 21.247 con mejora de beneficios establecidos en Ley 21.263) y reducción de jornada (Ley 21.227 título II).

Tabla N° 31
Número de beneficiarios en pago* por “suspensión de contrato”, según fuente de financiamiento
Al 29 de agosto de 2021

	Ley 21.227		Leyes 21.247 y 21.351		Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores		
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	17.855	1.095	17.629		36.192
Solo Cuenta Individual (CIC)	5.956	1.726	2.062		9.585
CIC y FCS	91.306	7.688	13.050		110.721
Total	115.117	10.509	32.741		156.498

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 32
Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo indefinido
Al 29 de agosto de 2021

	Ley 21.227				Leyes 21.247 y 21.351		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores		N°	\$
	N°	\$	N°	\$	N°	\$		
1° pago	1.354	272.898	904	429.034	7.992	527.980	10.249	485.605
2° pago	2.748	216.829	1.426	318.329	6.352	518.034	10.526	412.344
3° pago	3.064	207.878	1.326	311.055	1.352	359.304	5.742	267.359
4° pago	7.225	186.388	2.366	273.572	1.644	349.140	11.234	228.584
5° pago	5.431	200.183	1.618	303.353	1.712	338.131	8.761	246.194
6° pago**	2.031	173.990	794	257.832	1.279	325.165	4.104	237.324
7° pago**	2.754	182.754	981	241.488	1.510	302.313	5.244	228.203
8° pago**	3.593	186.932			1.484	303.300	5.076	220.989
9° pago**	6.174	176.864			1.506	302.188	7.680	201.439
10° pago**	8.496	165.984			1.203	280.980	9.699	180.248
11° pago**	12.061	166.239			970	279.394	13.031	174.662
12° pago**	10.322	189.043			986	276.463	11.308	196.666
13° pago**	6.549	202.454			732	277.752	7.281	210.024
14° pago**	6.300	217.680			580	270.199	6.880	222.108
15° pago**	8.668	223.943			728	258.794	9.396	226.643
16° pago**	17.183	230.854			994	259.721	18.176	232.446
17° pago**	7.355	232.533			621	258.277	7.976	234.538

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

⁵ Un trabajador puede tener múltiples empleadores y, por ende, ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio del título I de la Ley 21.227. Por lo tanto, la columna de total no corresponde a la suma lineal por modalidad. Además, hay trabajadores con contratos vigentes tanto a plazo fijo como a plazo indefinido, por lo que la suma de beneficiarios por tipo de modalidad y el total de beneficiarios de las tablas 32, 33 y 34 podría ser mayor al número de beneficiarios correspondientes en la tabla 31.

***Decreto Supremo N°1.434 16/09/2020), N°1.578 (05/10/2020) y N°930 (02/06/2021) del Ministerio de Hacienda que extienden vigencia de beneficios y prestaciones leyes N°21.227, N°21.249 y N°21.263, y otorga derecho a giros adicionales con cargo al FCS en situaciones en que la autoridad decreta cuarentenas por COVID-19.*

Tabla N° 33

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 29 de agosto de 2021

	Ley 21.227				Leyes 21.247 y 21.351		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	310	183.194	103	264.126	297	404.558	710	287.533
2° pago	502	149.944	124	214.213	211	393.933	837	220.973
3° pago	292	181.614	94	264.412	37	290.499	423	209.538
4° pago**	187	164.099	45	194.809	30	289.321	262	183.712
5° pago**	223	201.164	53	173.527	42	295.227	318	208.981
6° pago***	51	111.289	33	206.827	33	306.633	117	193.332
7° pago***	49	193.004	30	206.675	24	246.339	103	209.414
8° pago***	58	156.991			22	254.742	80	183.873
9° pago***	73	179.911			13	306.326	86	199.020
10° pago***	88	126.925			14	269.386	102	146.478
11° pago***	64	166.411			7	234.000	71	173.075
12° pago***	40	200.963			1	279.913	41	202.889
13° pago***	31	244.892			2	350.859	33	251.315
14° pago***	35	257.996			2	234.000	37	256.699
15° pago***	20	239.264			1	318.180	21	243.021
16° pago***	18	248.420			3	234.000	21	246.360
17° pago***	8	234.000					8	234.000

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Dada la entrada en vigencia de ley N° 21.263, se alarga el perfil de pagos de los trabajadores a plazo fijo, igualándolo al perfil de pagos de los trabajadores a plazo indefinido.

***Decreto Supremo N°1.434 16/09/2020), N°1.578 (05/10/2020) y N°930 (02/06/2021) del Ministerio de Hacienda que extienden vigencia de beneficios y prestaciones leyes N°21.227, N°21.249 y N°21.263, y otorga derecho a giros adicionales con cargo al FCS en situaciones en que la autoridad decreta cuarentenas por COVID-19.

Tabla N° 34

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato trabajadores de casa particular**

Al 29 de agosto de 2021

	Ley 21.227				Leyes 21.247 y 21.351		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	75	199.813	32	246.034	17	269.416	124	221.283
2° pago	207	164.809	95	204.784	31	243.906	332	184.130
3° pago	160	172.553	78	176.197	15	237.150	253	177.506
4° pago	501	152.307	219	181.595	30	213.062	749	163.507
5° pago	235	166.520	99	215.847	32	203.341	366	183.082
6° pago	40	142.155	22	216.273	12	254.915	74	182.475
7° pago	26	211.200	34	236.132	17	237.438	77	228.002
8° pago	4	181.350			8	234.000	12	216.450
9° pago	6	234.000			7	234.000	13	234.000
10° pago	6	234.000			6	209.561	12	221.781

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**A partir del 01 de octubre de 2020 los trabajadores de casa particular se incorporan al Seguro de Desempleo (Ley N° 21.269).

Tabla N° 35

Número de trabajadores de casa particular en pago* y monto promedio por “suspensión de contrato” según artículo 4° Ley N° 21.227, según número de giros

Al 27 de agosto de 2021

	Ley 21.227				Leyes 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	3	170.599	11	119.603	0	-	14	130.531
2° pago	12	61.636	5	116.326	0	-	17	77.722
3° pago	19	78.831	6	130.797	0	-	25	91.303
4° pago	33	67.000	2	64.050	0	-	35	66.832
5° pago	32	34.486	3	96.907	0	-	35	39.836

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 36

Número de beneficiarios en pago* por “reducción de jornada”, según fuente de financiamiento

Al 29 de agosto de 2021

Pacto reducción de jornada	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	458
Solo Cuenta Individual (CIC)	1.756
CIC y FCS	3.505
Total	5.719

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 37
Número de trabajadores en pago* y monto promedio por “reducción de jornada”, según
número de giros
Al 29 de agosto de 2021

Pacto reducción de jornada		
	N°	\$
1° pago	319	135.007
2° pago	320	138.458
3° pago	507	117.595
4° pago	508	141.487
5° pago	310	144.843
6° pago	275	139.303
7° pago	337	132.108
8° pago	354	143.370
9° pago	364	142.915
10° pago	323	144.318
11° pago	267	141.837
12° pago	295	135.145
13° pago	326	128.441
14° pago	401	136.318
15° pago	591	151.236
16° pago	215	160.795
17° pago	7	119.881

** Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.*

VI. Ingresos y egresos de los fondos de cesantía.

Tabla N° 38
Ingresos y egresos CIC
MM\$ de cada mes

		Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	Saldo CIC
2020	Abril	91.401	-100.060	-19.666		6.369.222
	Mayo	83.629	-50.588	-136.138		6.376.372
	Junio	81.251	-67.688	-96.367	-6.830	6.304.520
	Julio	81.870	-82.529	-74.954	-2.083	6.157.004
	Agosto	83.724	-42.758	-52.414	-3.121	6.238.756
	Septiembre	81.821	-92.219	-50.115	-9.267	6.085.611
	Octubre	86.658	-93.948	-19.781	-909	6.071.652
	Noviembre	86.131	-50.182	-14.278	-1.286	6.110.126
	Diciembre	89.926	-68.562	-9.667	-1.678	6.081.864
2021	Enero	98.937	-48.032	-6.971	-788	6.211.424
	Febrero	94.528	-55.005	-6.944	-601,7	6.132.699
	Marzo	93.561	-81.931	-6.607	-445,1	6.087.976
	Abril	98.244	-65.523	-19.225	-218,2	5.999.494
	Mayo	94.517	-46.314	-13.106	-456,4	6.043.124
	Junio	92.231	-61.537	-9.358	-502,3	5.984.955
	Julio	97.078	-65.043	-5.361	-106,0	6.014.934
Total acumulado desde abril 2020*			-1.071.919	-540.951	-28.292	

*Corresponde a la suma simple de la columna respectiva.

Tabla N° 39
Ingresos y egresos FCS
MM\$ de cada mes

		Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	Saldo FCS
2020	Abril	30.671	-12.362	-6.521		3.292.117
	Mayo	28.714	-17.215	-47.950		3.341.977
	Junio	28.215	-23.887	-80.639	-310	3.283.896
	Julio	28.338	-27.482	-98.581	-122	3.151.442
	Agosto	29.002	-28.625	-90.944	-677	3.130.745
	Septiembre	28.128	-46.300	-115.071	-11.202	2.890.966
	Octubre	29.812	-70.303	-93.278	-735	2.773.151
	Noviembre	29.367	-51.672	-62.379	-690	2.726.440
	Diciembre	30.106	-57.693	-32.745	-1.790	2.667.846
2021	Enero	33.217	-53.164	-30.194	-723	2.676.455
	Febrero	32.215	-56.617	-25.496	-644,2	2.577.366
	Marzo	31.652	-83.185	-30.006	-730,4	2.468.642
	Abril	32.660	-76.173	-28.339	-358,6	2.344.063
	Mayo	31.750	-72.349	-45.399	-408,3	2.246.427
	Junio	31.415	-78.083	-48.975	-634,0	2.104.075
	Julio	33.036	-83.135	-34.000	-395,2	2.008.928
Total acumulado desde abril 2020*			-838.245	-870.516	-19.419	

*Corresponde a la suma simple de la columna respectiva.